

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N°22

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Miércoles 05 de Julio del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- María Ignacia González Torres
- Juan Salgado Garrido
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto
- Andrés Sáez Castro
- Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Sra. Claudia Lorenzini de la Fundación CMPC; Sr. José Faúndes, Presidente de la Junta de Vecinos Lagunillas; Sra. Rosa Manosalva González, Directora Comunal de Educación (s); Sr. Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM; Sr. Patricio Martínez Olate, Abogado DAEM; Sr. Leopoldo Herrera Villarreal, Abogado del Municipio.

T a b l a

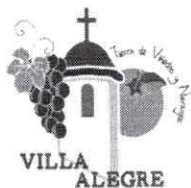
- **15:00 horas:** Aprobación Actas de Sesión ordinaria N° 21 del 21-06-2017.-

-**15:10 horas:** Asiste Sra. Claudia Lorenzini. Fundación CMPC, Tema: Entrega de resultados de Aprendizaje de Lenguaje y matemáticas 1er. Semestre 2017.

-**15:30 horas:** Educación. Tema: Demanda de Profesores. Asiste Abogado don Patricio Martínez Olalte, Sr. Jefe de Finanzas DAEM don Eduardo Carrasco Lara, Sra. Rosa Manosalva González y Abogado don Leopoldo Herrera V.-

-**16:00 horas:** Correspondencia. Oficio Presidente de Junta de Vecinos Lagunillas, don José M. Faúndes Serrano, Tema: Plan para dotar de identidad a los sectores de El Durazno y Lagunillas (nombre de calles y caminos).





Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:02 hrs.

Le damos la bienvenida a don José Faúndes, Presidente de la Junta de Vecinos de Lagunillas, y a todos los dirigentes de las organizaciones que lo acompañan, también a la Sra. Claudia Lorenzini, Representante de la Fundación CMPC, y a la Directora de la Escuela de Lagunillas, vamos a ver un tema y le pido al Concejo que le demos la palabra al comienzo para que no esperen tanto y así ellos puedan plantear la inquietud que traen

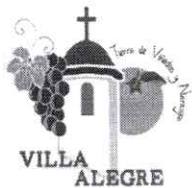
El orden de la tabla dice aprobación de acta anterior N° 21 sesión ordinaria del 21-07-2017

Alcalde: Se aprueba el acta sin objeción

Le pido las disculpas del caso a la Sra. Claudia, le damos la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos de Lagunillas quien viene con distintos dirigentes del sector y la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Lagunillas y la Directora que los acompaña, le damos la palabra a don José Faúndes.

José Faúndes Serrano, Presidente de la Junta de Vecinos de Lagunillas: Muchas gracias señor Alcalde, con fecha 04 de mayo del presente año la Municipalidad recibió una carta enviada y adjunto a esa carta el Plan para dotar de identidad a los sectores de El Durazno y Lagunillas de Villa Alegre, este es un anhelo largamente esperado por la comunidad, porque le da identidad al sector, la intención nuestra es ponerle nombre a las calles y caminos, y después número a cada una de las casas, de tal manera, que cada persona, cada familia que viva en el sector tenga una dirección postal por así decirlo que sea plenamente identificada, que ya se terminen los dichos de algunas personas que al decir que uno vive en Lagunillas s/n con sarcasmo dicen "ah... y viven todos en la misma casa", y yo creo que eso no es posible, estamos en el siglo veintiuno y tenemos que ir perfilando, esto es una mejora y si mejoran los sectores con mejor razón mejora la comuna, nos hace sentir mejor a todos nosotros, la intención nuestra y tal como lo pedimos en la carta y en el Plan, es obtener un Decreto Alcaldicio que ponga el nombre que nosotros sugerimos a cada uno de los caminos, calles y Villas del sector





Alcalde: Don José Miguel yo creo que es una muy buena idea, le voy a dar la palabra a la señora Graciela para que lea el documento enviado por usted para que el Concejo se informe y poder tomar una decisión hoy día, en relación de acceder o no a la petición de ustedes

Graciela Sepúlveda Sazo: Da lectura a carta y Plan para dotar de identidad al sector de El Durazno y Lagunillas de fecha 03 de mayo 2017, en donde propone nombres a caminos, calles y Villas del sector de El Durazno y Lagunillas

Alcalde: Se ofrece la palabra al Concejo

María I. González: Saludar a todos los asistentes y felicitarlos porque este es un anhelo de ustedes de muchos años, de cuando estaba de Presidente don Fernando Salgado, que muchos de ustedes lo conocieron, que fue un dirigente destacado al igual que la Sra. Domitila, y me alegro que de una vez por toda se vaya a hacer efectivo, y estoy completamente de acuerdo con lo que están haciendo y felicitaciones y si necesitan apoyo de alguien cuenten conmigo

Justo Rebolledo Araya: Igualmente felicitarlos porque le están dando una identidad a su sector, solamente una inquietud de saber quien participó del sector de El Durazno?

José Faúndes: Don Rubén Pereira desde abajo, la Familia Pereira

Justo Rebolledo Araya: Es que justamente quería eso, porque ese camino que se trabajó por tanto tiempo, y no es que me vaya en contra de la persona, que no conozco, que lo tenían tomado y que la familia Pereira luchó con hartos sinsabores para que se abriera ese camino, junto a Vialidad

Alcalde: Estuvo cerrado por más de 20 años

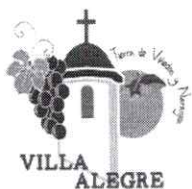
José Faúndes: El camino que corre paralelo a la línea férrea, entre El Durazno y Pangal, pero no estamos hablando de eso...

Justo Rebolledo Araya: A ese camino no le dieron nombre?

José Faúndes: No, a ese camino no

Alcalde: Podría ir considerado también





José Faúndes: Tengo entendido que ahí prácticamente no hay casas, a lo mejor podría ser conveniente más adelante incorporarla, porque habría que buscar los antecedentes al igual que lo hicimos con los otros caminos

Justo Rebolledo Araya: De acuerdo con lo que están proponiendo y me alegro, porque además son los nombres que ustedes quieren

Alcalde: Don José en relación con lo que plantea el Concejal Rebolledo sería bueno consultarlo con Vialidad porque ese camino debe estar enrolado, porque en algún tiempo se cerró, cuando hubo una toma ilegal, entonces se logró abrir gracias a Vialidad Regional, porque un señor de apellido Bouchon tenía tomado hasta la línea del tren

Juan Faúndes: Pero eso estaba por el lado de Pangal

Alcalde: Si, desde Pangal hasta la entrada de Potrero Grande, se logró reabrir porque Vialidad le tenía rol asignado, entonces ahí el señor Bouchon tuvo que abrir el camino

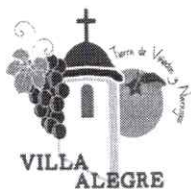
Andrés Sáez Castro: Buenas tardes a todos los vecinos y bueno también felicitarlos por la iniciativa de esta Directiva y que se han estado informando, reuniendo información y que mejor que sean ellos que son del sector y por supuesto cuenten con mi aprobación

Manuel Muñoz Bastias: Muy buenas tardes, felicitarlos por la iniciativa y conozco el sector y he aportado mucho al sector también, como en la Escuela, la Posta, el Club Deportivo, creo que han crecido rápidamente en este sentido, porque cuentan con todas estas organizaciones, ahora sé que están formando una Brigada Bomberil en el sector

José Faúndes: La Cuarta Compañía de Bomberos en formación

Manuel Muñoz Bastias: Entonces también los felicito y en lo que necesiten en relación a bomberos cuenten conmigo y por otro lado el Club Deportivo que tiene su cancha propia con aportes Municipales y estamos esperando a contribuir con la iluminación de la cancha, que es una necesidad, felicitarlos porque los avances han sido numerosos en el lugar, por lo que cuenten con todo mi apoyo

Juan Salgado Garrido: Bueno saludarlos y felicitarlos por esta iniciativa, identificar a los sectores es bueno, yo estoy de acuerdo con ponerle el nombre a una calle o un callejón cuando han sido personas destacadas, porque son las personas las que hacen las obras, es bueno homenajearlas



para que después sepan sus hijos, nietos, quien fue su familiar, cada sector debe homenajear a sus buenos elementos que tienen, así es que apruebo que tenga identificación el sector de Lagunillas

Manuel Muñoz Bastias: Una sugerencia, sería bueno que ustedes pudieran hacer el plano del sector, se colocaran los nombres, a lo mejor podría colaborar la Municipalidad en el sentido de mandar a una persona que haga el plano, y a lo mejor en algunos casos cambiar Población por Villa

Ricardo Lizama Soto: Saludar a toda la delegación de Lagunillas y destacar Alcalde que la Ley Orgánica de Municipalidades les reconoce un gran valor a las Juntas de Vecinos y estas existen para esto, para que sea la comunidad la que determine temas importantes como el que nos traen hoy a este Concejo Municipal, yo no puedo más que estar de acuerdo con lo que nos plantea el señor Faúndes y destaco la gran labor que ha realizado durante dos años, en cierto modo, le dio vida a la Junta de Vecinos de Lagunillas, y espero que otros Presidentes de Juntas de vecinos se unan a esta iniciativa, porque en el sector de Esperanza nosotros somos sin número

Alcalde: Entonces la **aprobación es unánime**, los felicitamos nuevamente, solamente hacer una sugerencia, por ejemplo don Luis Miño que es el patriarca de la Familia Miño fue el que llegó primero a ese sector y después continuaron sus hijos alrededor, pero hay que socializar eso, porque ahí también está la Familia Moraga así como don Luis Miño llegó primero y dio lugar a su descendencia, también está don "Goyo" que también vivía ahí

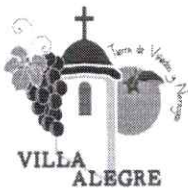
José Faúndes: Al respecto, puedo estar equivocado, pero me da la impresión que los Moraga están afuera en el camino a Montonera no están en la Población Los Miños

Alcalde: Estamos completamente de acuerdo y reconozco mi error al interpretar que era todo

José Faúndes: Los Moragas y don Goyo están en Montonera, esto se ha ido discutiendo, informando a las personas y nadie ha hecho este alcance que usted hizo ahora, obviamente que si alguien lo hubiera dicho, habríamos estado de acuerdo, pero nadie lo pidió

Justo Rebolledo Araya: Pero si ustedes trabajaron en esto y fue esta la conclusión, a mí no me queda más que aprobar lo que en comunidad han hecho

José Faúndes: Si hay silencio por parte de la familia, en base a eso..., no se me escapa lo que dijo don Manuel, quizás eso iría en detrimento de los plazos que nosotros nos hemos fijado, porque



queremos postular después para hacer los carteles para poner los nombres, esto atrasaría, quizás lo podemos dejar para más adelante

Alcalde: El proyecto es de señalética y no le van a pedir el nombre de cada callejón, el nombre después ustedes lo ponen, si el nombre cambia un poco, sería un detalle, lo otro es una consulta o sugerencia en relación a la Villa Poniente, que sería la Ex Villa Polvareda

José Faúndes: Haber yo no le estoy cambiando el nombre a las dos Villas que ya están en conocimiento del SERVIU que las pavimento, en forma paralela al asfalto del camino principal, la Nueva Polvareda y El Amanecer, son las que están a la entrada de Lagunillas, la Villa Poniente que aparece ahí está entrando por el camino El Aromo, ese camino que va hacia adentro tiene dos entradas, donde estaba antes la cancha de El Molino ahí hay una Población a mano izquierda, esa sería Villa El Esfuerzo, siguiendo hacia adelante unos 100 metros también a mano izquierda esa sería Villa Poniente

Alcalde: Ahora ya me quedó claro y ya estamos todos de acuerdo, les reiteramos nuestras felicitaciones y no tenemos nada más que decir. Se adjunta carta de Junta de Vecinos que indica el detalle de los nombres y forma parte integrante de la presente acta.

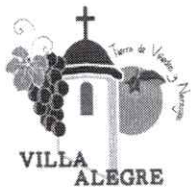
José Faúndes: Don Arturo habría que hablar con el ITO porque el gimnasio tiene goteras y en todo alrededor está entrando hongos, por el tema de la humedad, el gimnasio no tiene defensas contra el agua, el alero prácticamente no existe, esos son errores que habría que verlos antes de recibirlos

Alcalde: No se ha recepcionado todavía, por tanto, se puede pedir esas mejoras, yo voy a hablar con el ITO, les damos las gracias por asistir

Se retiran de la sala los dirigentes y vecinos del sector de Lagunillas

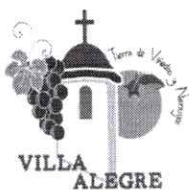
Le damos la bienvenida a la señora Claudia Lorenzini, quien es representante de la CMPC, dice Tema: Entrega de resultados de Aprendizaje de Lenguaje y matemáticas 1er. Semestre 2017, la acompaña la señora Marisol Cancino del DAEM, este es un convenio de hace varios años en donde ellos están haciendo un aporte a mejorar la calidad de la Educación de la Escuela de Peñuelas y el año pasado empezó en la Escuela de Esperanza, le damos la palabra a la señora Claudia

Claudia Lorenzini, Fundación CMPC: Buenas tardes a todos, en especial a los Concejales nuevos, a mí me gusta asistir al menos un vez al año, porque este trabajo que hacemos nosotros tiene que ver con la ley de Educación y por tanto quienes son responsables de este proyecto no solo somos



nosotros sino también la Intendencia, son aportes que van a las Municipalidades, por tanto, es una manera de ponerme al servicio de las inquietudes que ustedes tengan, porque en el fondo son sus escuelas, nosotros trabajamos en ellas, pero en este caso son las escuelas de Villa Alegre, entonces la idea es poder asistir y contarles en términos generales lo que hacemos, y cualquier duda que tengan me la hagan y también contarles de nuestros resultados SIMCE año 2016 y que fueron entregados el 2017, nosotros como Fundación trabajamos hace ya 17 años, en Yervas Buenas partimos en la zona y nosotros como funcionamos, donde tenemos planta productiva tenemos apoyo en las escuelas, no es que estemos en todo Chile, en la séptima región tenemos en San Javier, Villa Alegre y Yervas Buenas, que escuelas, las escuelas que son Municipales que son cercanas a la planta, yo siempre cuento que la escuela de Villa Alegre fue por la insistencia de don Arturo, porque nosotros no teníamos contemplado Villa Alegre pero justamente la escuela Alfredo Noguera Prieto si uno cruza la calle es Villa Alegre, por eso se tomó ese resquicio legal y después la escuela de Esperanza porque nos quedaba en el camino y Lagunillas no sé qué vamos a tener que inventar para poderla incluir, ahora nosotros empezamos con el proyecto 2017 que son bianuales, es decir, 2017-2018 que les voy contar como estamos trabajando, pero eso no quita que... y lo conversaba con la Srta. Rosa, Directora de la escuela de Lagunillas que uno de los requisitos que yo le pedía es que las escuelas no pueden con cursos combinados y ellos lograron tener un curso por nivel, ahora bien lo que la Fundación hace con CMPC, en el fondo con la planta productiva, es tener un nexo con la comunidad, cuyo único objetivo es mejorar el aprendizaje de los alumnos, se escogió la educación como foco de nuestro aporte, los Matte están ligados a la educación, como responsabilidad Social empresarial, pensando que es la herramienta que tenemos para salir del estado de pobreza o también del nivel de educación que los niños puedan tener, nosotros hemos hecho estadística y en nuestras escuelas tenemos más de 75% de Profesores de día sábado, eso qué significa? que estudian muchos menos horas de forma presencial, ahora esto no quita que hayan profesores de día sábado que son buenos, que se han auto capacitado, pero si necesitan más apoyo, por tanto, nosotros somos una especie de universidad para los Profesores trayéndoles a la misma escuela, ese es como el concepto, el objetivo es mejorar los resultados y el vínculo con la comunidad, ahora cuales son nuestro principios de acción como Fundación somos una alianza público-privada, nosotros tenemos una focalización, no trabajamos en todos los ámbitos, trabajamos en lenguaje, matemáticas y gestión, en los cursos no trabajamos hasta cuarto medio, pero sí trabajamos desde Kinder a cuarto y desde hace un año estamos avanzando a sexto, pensando que la media empieza de séptimo hacia arriba, trabajamos como fundación con transparencia con alto nivel de excelencia de todas las personas que trabajan conmigo, tengo un equipo de cinco personas que se han especializado en lenguaje, matemáticas, pero también en niveles, y todas ellas están con algún magister en educación, lo otro es que nosotros tenemos una visión a largo plazo, no es que estemos cuatro años en una escuelas y nos vayamos, y por último el hecho que estemos descentralizados, con toda la gente que trabajamos, los productos que tenemos, las compras que hacemos, son hechos en la zona como una forma de descentralizar, en el sur por ejemplo tenemos estimulación temprana y cultura, pero en el Maule lo que trabajamos son programas de



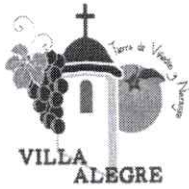


capacitación docente, con algunas líneas de acción, yo les contaba ya de lenguaje, matemáticas y gestión escolar pero como lo hacemos para poder capacitarlos, partimos evaluando de manera diagnóstica, hacemos una evaluación y en base a esa evaluación se crean proyectos y programas, incluso se les consulta a todos los Profesores que van a trabajar con nosotros que necesidades tienen, el marco es educación, lenguaje, matemática y gestión, una vez que evaluamos nosotros, viene una evaluación netamente pedagógica para ver que quieren los niños, y de ahí hacemos nuestro plan pedagógico, después de eso nosotros capacitamos a los Profesores en febrero, antes de entrar a clase los citamos y ahí entregamos todo lo técnico, todo el perfeccionamiento, tenemos otra instancia que es mensual en donde juntamos a todos los profesores por nivel y se trabaja el plan que viene para el mes, tomamos los contenidos que vienen para matemáticas, los Profesores con los asesores los revisan y como nos aseguramos que todo esto que está aprendiendo el profesor pase al alumno, hacemos asesorías mensuales al aula, entramos a la clase una vez al mes, después se junta con el equipo directivo, el Profesor y el asesor de fundación y hacen una retroalimentación para ver qué cosas son las que tenemos que fortalecer para la próxima asesoría, se hacen sugerencias obviamente destacando lo positivo que han trabajado los profesores, ahora nosotros a pesar de ser dos escuelas siempre hemos tenido mucho apoyo del Departamento de Educación, ahora la evaluación es a fin de año, pero después volvemos a evaluar en mayo para hacer un corte y tomar algunas acciones a remediar, ahora a fines de junio volvemos a evaluar, después evaluamos en septiembre y después hay una evaluación tipo SIMCE que lo hace nuestro equipo, no lo hace la propia escuela, donde hacemos el cierre del año, ahora que hacemos con los resultados, a cada profesor se le entrega los resultados de cada niño, lo analizan, después lo analizan con su equipo directivo y después lo hacemos con el DAEM, esto va creciendo, porque la idea es que todos nos hagamos cargo de los resultados, tenemos algunos resultados que yo les quiero comentar....

Expone con diapositivas mostrando los resultados.....

Bueno agradecerles el apoyo permanente al Departamento de Educación, nos juntamos todos los meses, esta mesa tripartita con los equipos directivos también, yo estoy encargada de la gestión, por tanto, voy a las escuelas una vez al mes a trabajar con los equipos directivos, nosotros tuvimos hartos problemas el año pasado con la escuela Ramón Leiva con varios Profesores que no estaban con el entusiasmo de trabajar con la fundación, pero hoy día todos los profesores que están, están trabajando muy entusiasmado, las escuelas han tomado decisiones muy importantes, como por ejemplo, especializar Profesores en básica, en lenguaje o matemáticas, porque cuando yo los preparo como fundación se van haciendo más especialistas

Alcalde: Usted ha sido muy clara en lo que ha expuesto y yo creo que usted tiene compromiso con lo que hace, lo irradia, porque está comprometida, además es Profesora, yo no sabía que es profesora, además he visto cómo trabaja en este proyecto de la empresa privada a la educación



Pública, esperar que con el tiempo así como ha encontrado eco en el DAEM, cuando hay cambios de personas hay un cambio, yo quiero reconocer en usted lo que Villa Alegre ha avanzado y se lo reconozco porque conozco su labor

Justo Rebolledo Araya: Nos ha dejado muy claro lo positivo y lo negativo que tenemos, un buen equipo del DAEM en gestión, porque usted lo ha visto, una persona externa, que nos diga cómo estamos funcionando, porque muchas veces las conclusiones son que está todo mal, pero en algo que hemos coincidido es que en algunos Profesores hay muy poco compromiso, y eso aunque sea muy bueno el equipo de gestión no lo vamos a cambiar, yo creo que ahí hay que ver como lo podemos mejorar, a lo mejor ya están cansados, hemos tenido Profesores con mucha licencia médica, ese nos afecta un poquito, pero sus ganas de trabajar la hemos visto y el compromiso son estas dos escuelas y si podemos llegar a más mucho mejor

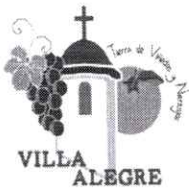
Claudia Lorenzini: Además los resultados nos avalan, pero no son solo los resultados también es el compromiso

María I. González: Felicitarla sra. Claudia por el compromiso que tiene y obviamente esperar que se aumente el número de escuelas de Villa Alegre

Manuel Muñoz Bastias: Yo creo que ha sido muy buena la participación que ustedes han tenido en todo sentido, en todo lo social, cultural de las escuelas, en lo que se refiere a lenguaje y matemáticas que es donde fallamos más con los profesores digamos, que a veces no tienen la preparación necesaria en este sentido, además el hogar tampoco contribuye, a ellos esto los anima cuando van aprendiendo, se sienten satisfechos y van rindiendo, es muy buena la labor que están haciendo y le pido que vea la posibilidad de incluir dos escuelas más

Ricardo Lizama Soto: Bueno felicitar a la Sra. Claudia por su trabajo, yo soy uno de los que piensa que la educación en Villa Alegre, en general, no ha sido buena, nosotros como Municipio estamos en deuda, especialmente con la enseñanza básica, sin embargo, el trabajo que usted ha realizado sin duda que ha generado que se mejore y que un par de escuelas tengan resultados SIMCE destacados, y eso es lo que necesitamos, me sumo también a lo indicado por el Concejal Muñoz en el sentido que se puedan incorporar más escuelas y también felicitar a la CMPC por su responsabilidad social empresarial que de cierto modo la plasma en esta fundación

Claudia Lorenzini: Contarles que la Sra. Rosa y Marisol me invitaron a una reunión con todos los equipos directivos para poder transmitir de alguna manera cosas que si se pueden aplicar en otras escuelas sin la necesidad del perfeccionamiento, que tiene que ver, por ejemplo, en la asesoría al



aula, puede ser cualquier escuela con la retroalimentación, eso no está dentro del proyecto, es una solicitud que hizo el Departamento de Educación y que la acogimos y los vamos a apoyar en eso, entonces de alguna manera estamos tratando de cooperar con otras escuelas, esto es como paso 1

Justo Rebolledo Araya: Entonces no va a quedar más Alcalde que redactar una carta para la CMPC, por los buenos resultados

Claudia Lorenzini: Le vamos a mandar una invitación para visitar nuestra planta, esto va a ser el día 20 de julio a las 10:00 de la mañana, la idea es que puedan conocer las dependencias de la planta, eso sería lo que venía a entregar y muchas gracias por su atención

Alcalde: Agradecerle a la señora Claudia su visita al Concejo

Se retira de la sala la señora Claudia Lorenzini de la Fundación CMPC

Alcalde: Dar la bienvenida a la Directora DAEM, a don Eduardo Carrasco, al Abogado del DAEM don Patricio Martínez Olate, y al abogado de la Municipalidad don Leopoldo Herrera, pero antes don César Morales me está pidiendo cinco minutos para dar una información, antes de que inicie educación

César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas: El Alcalde, a través del Jefe de finanzas informa que don Ismael Fuentes Castro, funcionario a contrata, quien estaba a cargo de la parte deportiva en la comuna, presentó su renuncia en forma voluntaria a contar del 30 de junio 2017.

Ahora bien de acuerdo a lo que este funcionario venía desarrollando, solicita autorización al Concejo Municipal, para contratarlo a contar del 10 de julio 2017, a través de la modalidad "honorarios", como encargado de fomentar el deporte y la recreación en la comuna, disciplinas de fútbol, ciclismo, natación y tenis de mesa, para lo cual de contar con la aprobación del Concejo, se autorice también la modificación presupuestaria con los recursos del caso, tal como se ha hecho con la aprobación de contratos a honorarios, en sesiones anteriores, donde se ha autorizado efectuar la modificación presupuestaria.

Alcalde: Se requiere de la aprobación del Concejo, está renunciando a su cargo a contrata y el Concejo apruebe la contratación vía honorarios





Juan Salgado Garrido: Pienso que del tiempo que disponga, aunque sea poco, igual se va a hacer lo que no se hizo por años, eso está claro y reconocido por todos, yo lo apoyo a que siga aunque sea a honorarios

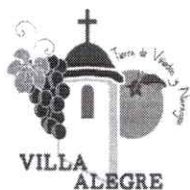
María I. González: Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Salgado, porque es un joven que está muy identificado con su comuna, ha estado haciendo un trabajo excelente y si bien es cierto el cambio de contrato en estos momentos va a significar que no va a estar las 8 horas diarias, pero me da que pensar por el resto de los honorarios, que va a pasar con ellos, que trabajo están realizando, cuántas horas la están realizando, pero en el caso específico de Ismael, yo estoy de acuerdo que se le haga cambio de contrato ya que de otra manera íbamos a tener nuevamente a la Contraloría en la Municipalidad

Manuel Muñoz Bastias: Un auténtico Villalegrino que se ha dedicado al desarrollo del deporte

Ricardo Lizama Soto: Estamos inmersos en el derecho Público, yo siempre he dicho eso acá, y en derecho público se hace solamente lo que permite la ley, tenemos que enfocarnos en lo que realmente corresponde, no podemos votar porque alguien me cae bien, y a respetar la ley, para mi Alcalde es complejo porque con Ismael crecimos juntos, es mi amigo, pero sabemos que la contratación a honorarios es transitoria para una labor específica, no es un contrato de trabajo, es lo que la administración pública debería evitar, la ley 20.922 justamente lo que trata de hacer es que aquellos contratados a honorarios que están en situaciones precarias finalmente pasen en donde se les reconozca una relación de subordinación y dependencia, sin perjuicio, de que recientemente la Corte Suprema al contrato de honorarios les reconoce esa subordinación y dependencia, es decir, hay una especie de contrato de trabajo, en este caso habría que definir cuántas horas son las que él va a trabajar acá como honorarios, si se va a ceñir con lo que dice el contrato y en ese sentido yo le pediría un informe en derecho, en este caso a nuestro abogado si es procedente o no, yo hoy día estoy por la negativa

Alcalde: Don César puede aclarar un poco

César Morales: Los contratos a honorarios no tienen horario, ellos tienen que cumplir con la función que se les está encomendando, si le asignamos horario lo vamos a constituir en un contrato de trabajo, que le vamos a tener que reconocer todos sus beneficios en caso de una divergencia, creo que el Departamento de Salud lo tiene de esa forma, pero nosotros no ya que nos ha ocurrido esa situación, que le asignamos horario y fuimos a parar a los Tribunales, y el juicio se perdió, le tuvimos que reconocer varios años de imposiciones, por eso acá nosotros



solamente la función que va a cumplir y el jefe que le corresponda va a decir cada mes si las cumplió o no las cumplió y con ese informe se le cancelan, pero sin horario

Ricardo Lizama Soto: Bueno comparto un poco lo que dice don César Morales, pero nosotros tampoco podemos tener funcionarios fantasmas, es decir, pagarle a una persona que en realidad no cumpla con los servicios que le correspondan

Justo Rebolledo Araya: Nosotros lo que tenemos que tener claro es que queremos como producto para la Municipalidad y ese producto es el que nos tienen que entregar

Ricardo Lizama Soto: No se justifica un contrato a honorarios, no saber en qué tiempo se va a cumplir la prestación de servicio, por lo menos yo voto en contra

Andrés Sáez Castro: Esta es una situación complicada, sin duda que Ismael ha avanzado mucho, yo valoro bastante el trabajo de él, pero siento que si él no va a estar acá hubiese preferido que se pusiera a otra persona en el cargo, como es a honorario no tiene responsabilidad por cumplir horarios, él ha hecho un excelente trabajo pero a lo mejor darle la posibilidad a otra persona para realizar esta labor con el apoyo de Ismael

Alcalde: Pero bueno esto tiene que ser aprobado por la mayoría, no por la unanimidad, vamos a someterlo a votación acá

Votación:

María I. González: Sí, apruebo

Ricardo Lizama Soto: No apruebo

Andrés Sáez Castro: No apruebo

Manuel Muñoz Bastias: Sí, apruebo

Juan Salgado Garrido: Sí, apruebo

Justo Rebolledo Araya: Sí, apruebo

Alcalde: Sí, apruebo

Graciela Sepúlveda Sazo: Se aprueba el contrato a honorarios de don Ismael Fuentes





Alcalde: Independiente de lo que el Concejal Lizama pueda consultar a Contraloría nosotros aprobamos el contrato a honorarios cinco a favor y dos en contra

César Morales: En la sesión pasada me correspondió ser Secretario Municipal y se me encomendó comprar libros de reclamos y sugerencias para el Consultorio y aquí los traigo, en la mañana estuve conversando con don Edgardo Bravo respecto de donde van a estar instalados estos libros, que deben estar en un lugar de mayor afluencia de público, que sería en urgencia, en el Hall, el SOME y yo le indicaba que deben estar en un lugar visible, él me indicaba que en el consultorio también existe la oficina de OIRS y ahí hay una especie de buzón en donde las personas pueden escribir los reclamos, las sugerencias o felicitaciones, estos libros cada tres meses se van a ir a buscar y se van a revisar

Alcalde: Ahora le vamos a dar la palabra al Departamento de Educación y el tema es: Demanda de Profesores y qué pasa con el bono de la Ley 19.933, le vamos a dar la palabra en primer lugar a la señora Rosa Manosalva, Directora comunal de Educación (S)

Rosa Manosalva González: Saludarlos a todos y gracias por invitarnos a un tema tan especial como este, pero aquí el que debe llevar la voz cantante debe ser el abogado

Alcalde: Bueno la idea es que también don Leopoldo nos cuente sobre la última audiencia

Leopoldo Herrera: La audiencia fue el día 14 de junio y hasta último momento se trató de llegar a un acuerdo que finalmente no prosperó, en esa audiencia se rindió la prueba que fue fundamentalmente la prueba pericial, es decir, se dio lectura y se expuso respecto del informe del perito don Baltazar, en esa audiencia, y conforme a lo que se rindió en lo relativo a la documentación y al peritaje el mismo tribunal fijó una fecha de audiencia de notificación de la sentencia, que quedó para el día 30 de junio y en esa audiencia se nos entregó tanto verbalmente como por escrito el resultado del juicio que en definitiva acogió la demanda de los Profesores condenando en definitiva al Municipio al pago de las prestaciones, sin pronunciarse respecto de un monto exacto, sino que dejando este para la liquidación que viene la etapa de cumplimiento ya en sede de cobranza laboral, que es otra competencia que tiene el mismo tribunal, en esa instancia va a determinar el monto exacto que se debe pagar, ahora sin perjuicio de eso y a partir del mismo día 30 comenzó a correr el plazo de 10 días hábiles para que el Municipio presente el recurso de nulidad para que la Corte de Apelaciones pueda nuevamente revisar los antecedentes, por así decirlo, ese plazo se vence el día 12 de julio y ya estamos preparando ese recurso





Alcalde: Esto se puede dilatar, pero finalmente se va a tener que pagar

Leopoldo Herrera: Yo en materia judicial no podría nunca dar con certeza un resultado, pero yo creo que hay grandes posibilidades que se confirme el fallo por la jurisprudencia que ya en otros Concejos hemos comentado al respecto, claro que para poder obtener esa resolución de segunda instancia podemos ir dilatando el proceso

Manuel Muñoz Bastias: Y eso no significa que vaya subiendo el monto

Leopoldo Herrera: Claro a medida que pase el tiempo el monto aumenta

Andrés Sáez Castro: Pero se puede volver a negociar con ellos

Leopoldo Herrera: No sé si ustedes negociarían lo mismo con una sentencia en el bolsillo, se puede conversar

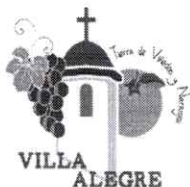
Andrés Sáez Castro: Pero en un tema de plazo

Leopoldo Herrera: Si de hecho yo lo conversé con la colega y me dio la posibilidad del pago en cuotas

Justo Rebolledo Araya: Lo hemos estado conversando y me hicieron llegar una documentación del DAEM, de la Corte de Apelaciones de Concepción que viene siendo la segunda instancia, donde la Corte de Apelaciones envió un perito y se comprobó que ahí los dineros se gastaron en imposiciones, por lo tanto, está acreditado, hay que esperar ahora los resultados

Patricio Martínez Olate, Abogado del DAEM: Ese es un medio de prueba, ahora hay que ver si se acredita, determinar si ese punto está acreditado lo vamos a ver en la sentencia que dé a lugar ese juicio entre la Municipalidad de Talcahuano y los Profesores de la comuna, es un peritaje que tiene enormes diferencias con el peritaje que se realizó acá, pueden haber distintos elementos, cosa que hemos conversado con Leopoldo, en forma técnica, que el comparativo con ese peritaje pueda darnos luces respecto al recurso de nulidad, pero como dice Leopoldo la jurisprudencia que fue exhibida con anterioridad eran claras que las probabilidades estaban todas dadas que la demanda fuera acogida y que por ende el pago había que realizarlo, siempre en la Universidad nos enseñaron que es mejor un buen arreglo que un mal juicio, en ese sentido lo que dice don Leopoldo de que con la sentencia en mano una negociación

Alcalde: Lo que pasa estimado abogado es que y ahí es donde tiene que pronunciarse Eduardo, del porqué piensa que no debemos nada en relación a que la ley 19.933 nunca vino desglosada para la



Educación Pública, sí estaba desglosada para la educación particular subvencionada con nombre y apellido y por otro lado que no teníamos como pagar, el primero arreglo era por el FAEP, pero el FAEP no lo permitió tampoco, entonces la pregunta es cómo y de donde y sigue siendo la pregunta

María I. González: Alcalde, después de todos los Concejos que hemos tocado este tema, nosotros siempre esperamos una respuesta, se le preguntaba al señor Carrasco si efectivamente se les canceló, porque él dice que se les canceló, entonces que nos demostraran en liquidaciones de sueldo, porque al haber una diferencia...

Rosa Manosalva G.: Yo digo que no se puede demostrar en la colilla de sueldo, porque eso la ley no lo permite que le pongamos ahí ley tanto...

María I. González: Pero eso no importa, yo voy a lo siguiente señora Rosa, como lo podemos certificar nosotros, si a mí me pagan otros bonos, aparecen registrados y me aparece una diferencia que me está sobrando, es decir, yo lo primero que me voy a preguntar es porque me viene esta plata de más, ahí estaría la confirmación que se estaría cancelando, aunque no identificara usted la ley, eso era lo que pedíamos que nos dijeran, que nos demostraran, esa es la respuesta que esperábamos y que nunca nos llegó, yo a estas alturas creo que no se pagó nunca, porque como no nos contestaron y en una oportunidad de mandó una nota para acá donde decía que no tenía tiempo de contestar porque estaba ocupado haciendo algo de Contraloría, ahora lo que tenía entendido yo que íbamos a tener que pagar esa cantidad pero que se iba a tratar de dilatar un poco para obtener los recursos, pero que se iba a tener que incorporar la ley a contar desde esa fecha en las liquidaciones de sueldo, para que no nos subiera más y tengo entendido que se podía hacer, porque otras Municipalidades lo hicieron, la pregunta es ustedes se han contactado con otras Municipalidades para ver que ha pasado, yo les digo en Linares se pagó, llegaron a un acuerdo, se empezaron a pagar pero inmediatamente se dio la orden de que se empezara a pagar en la liquidación desde esa fecha hacia adelante y se especificara, para que no continuara subiendo, pero tengo entendido que acá no se hizo y no se ha hecho hasta el día de hoy, por lo que vamos a terminar con esta deuda y más encima nos va a parecer todo lo que no se ha pagado estos meses o estoy equivocada?

Alcalde: Esa es una buena interrogante

Justo Rebolledo Araya: Quiero agregar un antecedente más, al curso que fuimos con Andrés se nos dijo allá que consultáramos a la SEREMÍA de Educación si esos dineros estaban siendo

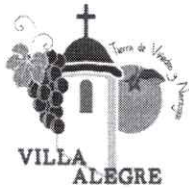


ingresados al Municipio, porque en la octava región consultaron a la SEREMÍA y ellos respondieron que no estaban ingresando ahora estos recursos, por lo tanto, la Municipalidad los estaba cancelando, por lo que es un tema que hay que consultarlo

Alcalde: Le damos la palabra a don Eduardo Carrasco

Eduardo Carraco Lara: Yo lo que he planteado las dos o tres veces que he venido al Concejo y en la primera ocasión les traje una diapositiva y ahí les mostré en que asignaciones, en qué montos y en qué porcentajes fueron canceladas las asignaciones que establecía la circular 44.744 de la Contraloría General de la República en relación al pago de la 19.933, en base a esos antecedentes mostramos en pantalla las cantidades y montos para que quedara más menos claro en qué tipo de asignación que forman parte de la remuneración de los Profesores fueron incorporados como incremento al valor hora, estos valores que fueron asignados por la 19.933, que era única y exclusivamente para remuneración, yo consulte a Contraloría si esa circular había tenido alguna modificación con el tiempo y me dicen que está plenamente vigente, en base a esos antecedentes, en base como Municipio, como sector Público nos remitimos a lo que nos vaya indicando la Contraloría, distinta es la apreciación en el plano judicial que hay una visión totalmente contrapuesta, a modo de ejemplo en el informe que enviamos la semana pasada al Concejo en relación al mismo tema, adjuntamos un peritaje que hay del mismo tema, pero en la Municipalidad de Talcahuano, ese peritaje lo hace el perito de la Corte de Apelaciones de Concepción y yo lo adjunte en la nota en el sentido de que se viera que hay cierta similitud de lo que expone el perito con lo que yo he planteado antes, en ese sentido, pero como reitero en el plano judicial donde está hoy día esta demanda, son los criterios totalmente distintos, es más en una reunión que tuvimos en Santiago en el Ministerio de Educación, en la UNAM, ahí reconocen este criterio de la Contraloría que está hoy en Tribunales, donde va a ver una reunión con todos los actores, porque ya es un tema de estado, por lo que está el Consejo de Defensa del Estado pendiente del tema y el Ministerio.. están como unificando poderes los diferentes poderes del estado, que hay un criterio de Contraloría que nos rige a los Servicios Públicos y hay un criterio Judicial que es totalmente contrapuesto, lo que nos llama la atención es el informe del perito que es muy similar a lo que yo he planteado, que es única y exclusivamente para remuneraciones, y hace alusión a las mismas circulares que hace mención la Contraloría, yo en base a eso me puedo apoyar para decirles a ustedes que nosotros hemos cancelado esto, y lo hemos cancelado como se nos ha orientado a cancelar, ahora bien como dice la señora Rosa es difícil en la liquidación verlo, porque también dice la circular de la Contraloría, que éstos son fallos individuales y afecta a la persona que participó en el fallo, si otros Municipios fueron ya fallados y tuvieron que pagar y





ya incorporaron en su liquidación este concepto, según la Contraloría es para las personas que participaron de este fallo, no es para todos los funcionarios, por otro lado desde el primero de julio, bueno antes de eso, dice la circular de la Contraloría que no se debe incorporar y no es procedente en la liquidación de sueldo el concepto pago de bono 19.933 porque ya está incorporado como concepto en la Ley 19.464, que ya existe un concepto de bono y de pago, y que no es procedente por esta ley dar otro bono, eso es en lo que nosotros nos estamos basando, por otro lado la nueva estructura del sistema de remuneraciones de los docentes, que partió el 1 de julio, estos bonos ya los deja de lado, incorpora otros conceptos de remuneraciones, vale decir el bono 19.410 y 19.464 y otras asignaciones fueron hasta el 31 de junio, a contar del 1 de julio hay otros conceptos de remuneración y por eso que muchos profesores se apuraron en demandar ante de estas fechas, pero yo no sé si de esa manera clarifica en parte las inquietudes que tienen los Concejales

Ricardo Lizama Soto: Una consulta don Eduardo, en las remuneraciones ustedes contemplan la ley 20.158

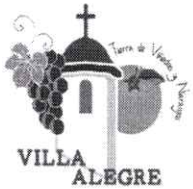
Rosa Manosalva G.: Hay desglose de la colilla...

Ricardo Lizama Soto: Sí... en la colilla, la que modifica en el artículo 4, la 19.933 y genera toda la problemática, hay Municipios, como el de Palmilla, ya que yo revisé liquidaciones en que la incorporan, esto quiere decir que ellos pagaron bien, incluso hay un dictamen de Contraloría que clarifica todo esto

Conversaciones..., hablan todos a la vez

Rosa Manosalva G.: Esa Ley es para los colegios particulares

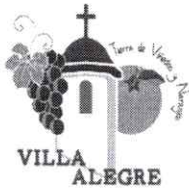
Patricio Martínez Olate: Todos entendemos que desde la Municipalización de la educación se ha generado un hoyo en las arcas Municipales, tanto por el abuso de las arcas de educación, como los avances de subvenciones que hicieron los primeros años de municipalización, que generaron excedentes y que generaron la creación de nuevas plantas que después no eran de soportar las arcas municipales, generando una sobrecontratación, dicho eso entendemos que tenemos un hoyo previo incluso a las leyes que están en cuestionamiento en estos juicios, muestra de eso que desde que ingresé al DAEM, fue puntualmente para regularizar, hacer un catastro de la deuda previsional que tenía el Municipio, el Departamento de Educación con los profesores en ejercicio como los que han jubilado, ya que estaban las AFP demandando a los Municipios, fruto de este catastro y de estas gestiones, yo con los fondos que he podido manejar he pagado alrededor de



230 millones de pesos en los juicios de cobranza previsional, en el Juzgado de Letras de San Javier, y haciendo un pronóstico nominal de las liquidaciones que aún se deben, se deben más de 300 millones de pesos, sin ir más lejos, los que se preguntan en dónde está la plata, ahí está la plata 500 millones de pesos más se deben en deuda previsional desde el año 99 y cuando llega la 19933 a las arcas Municipales, que no es un bono, su naturaleza jurídica no es de bono, viene a incrementar la subvención con efecto de que sea repartida entre la dotación docente en proporción a su carga horaria, eso como bien lo señala el peritaje al que hace mención don Eduardo, se hace, las platas llegan a las arcas de educación y se reparte entre los profesores según su carga horaria, qué pasa? que había deuda previsional, entonces todos esos hoyos que se generaron, o sea el Ministerio reteniendo platas que nos las retenía para pagar la deuda previsional de los Profesores, solo las retenían como castigo para los Municipios, generando más deuda previsional y cuando se vio esta ley 19.933, efectivamente que es a la conclusión que llega el perito de Concepción, señala si yo no tengo estos recursos de la 19.933, hago la ficción, hago los cuadros y señala yo tengo equis cantidad de plata con equis dotación docente, por tanto, esto es lo que tengo que haber repartido en remuneraciones ese mes, haciendo la ficción el ingeniero, pero con el ingreso de los dineros ingresados por la 19,933 y la 19.410 también, incorpora y dice esto es lo que repartí, y compara esos dos cuadros con la realidad, y en la realidad el ingeniero se da cuenta de que de no haber llegado la plata de la 19.933 no podría haber repartido lo que se repartió efectivamente, sino que habría tenido que repartir mucho menos, pero la sumatoria del dinero realmente repartido subyacía ahí el hecho de que la plata se había gastado en las remuneraciones de los profesores, y esa plata se gastó e incluso en el caso particular de ese peritaje llega a una conclusión de que incluso se pagó en exceso sacando de otros ítem de la Municipalidad

María I. González: Pero la consulta es porque el peritaje llega a esa conclusión cuando ustedes decían que no podían especificar cuantos dineros ingresaban por la Ley, porque no venía especificado, venía todo junto, entonces ustedes no pudieron ver para qué era esa plata

Patricio Martínez Olate: El peritaje al que me refiero es de referencia porque es de una causa atingente a las partes que participan, que no está fallada tampoco, solamente estoy haciendo alusión al hecho de que ahí hay una respuesta a lo que ustedes apelaban un poco, de decir bueno esta plata desapareció...no, no desapareció, se ocupó, lo que pasa que el DAEM arrastra un hoyo gigantesco hace años y si queremos una respuesta lógica de dos más dos, tenemos 500 millones de pesos que no se han visto reflejados en las remuneraciones de los Profesores que están demandando hoy día, pero por otro lado les digo yo fácil nominalmente he descubierto que el



Municipio de Villa Alegre a través del DAEM debe a los Profesores, a las AFP, alrededor de 500-600 millones de pesos, o sea ahí está la plata, ahí hay una forma de entender, porque además la Ley no es un bono por lo que no es susceptible de una glosa distinta, eso incluso es en lo que hizo hincapié Leopoldo en el juicio al interrogar al perito preguntándole si él había hecho el estudio que si bien no había una glosa que dijera 19.933, él había hecho el estudio de la glosa remuneraciones, si ahí por último se encontraba la plata, y él dijo que no hizo ese estudios porque no era parte del peritaje, esos me imagino van a ser algunos de los argumentos de la nulidad, la plata se usó en los Profesores, lamentablemente mi mamá es una de las demandantes, por eso no me hecho parte en el juicio, pero doy mi análisis técnico, lamentablemente eso nunca significó un incremento en las remuneraciones porque la plata llegó para ser usada en las remuneraciones, se usó en las remuneraciones de los Profesores

María I. González: Y la plata que estaba retenida, aún está retenida?

Leopoldo Herrera: Como está como medida cautelar, va a estar retenida hasta que la sentencia esté ejecutoriada en la causa, son 222 millones

Juan Salgado Garrido: Yo quiero hacer una consulta a los abogados, nosotros que debemos hacer ahora, porque el otro día cuando nos juntamos el Concejal Lizama nos dijo que mientras no tuviéramos claro si esto se ha cancelado o no se ha cancelado y si nosotros aprobábamos podíamos entrar en un problema judicial, por aprobar algo que ya se había pagado, entonces yo personalmente quiero saber si tenemos que aceptar que esto hay que pagarlo o hay alguna posibilidad... y con que aprobamos esa posibilidad

Leopoldo Herrera: A nosotros los que nos queda es el recurso de nulidad, que nos vamos a apoyar principalmente en el peritaje en que no fue totalmente minucioso, que no cumplió con los estándares mínimos de acuciosidad en el concepto de remuneración base de las liquidaciones que podría haber estudiado si habían pagos en exceso, por ahí va a pasar uno de los argumentos del recurso de nulidad y el segundo es en materia de designación del perito, que ya dice relación con un tema de procedimiento de forma, que el tribunal designó al perito que propuso la otra parte, nosotros repusimos esto, ya que era algo más técnico que al Código del Trabajo que no establece normas para rendir la prueba pericial, era supletoriamente aplicable el Código Civil y que en base a ello había que producir la prueba del peritaje como lo establecía el Código de Procedimiento Civil, que decía que no podía designarse a los dos primeros peritos propuestos por las partes, sin embargo, el Tribunal acogió a la primera propuesta presentada por la parte demandante, ese es el





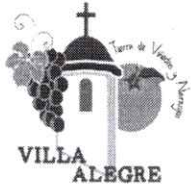
segundo antecedente en que nos vamos a apoyar para presentar el recurso de nulidad, eso es lo que nos queda ahora y esto se vence el día 12

Ricardo Lizama Soto: Yo quiero llevar al mundo real esta situación que estamos viviendo en el Departamento de Educación, el hecho de leer la ley sabemos que no es un bono sino que son excedentes que se deben distribuir de acuerdo a los criterios que da la ley 19.933, sin embargo, tenemos un peritaje Alcalde que determina que tan solo del año 2011 a la fecha que ingresaron por este concepto 963 millones de pesos, lo que nosotros no sabemos Alcalde es en que se ocupó ese dinero, la tesis de Patricio es que efectivamente se pagó o puede que así sea, pero lamentablemente nosotros hoy día estamos enfrentados a una demanda de los docentes que no reconocen el hecho de que el Departamento de educación les pagó ese concepto y en ese contexto Alcalde hoy día estamos enfrentados a un gran problema, como nosotros somos capaces de pagar ésto, aún con sentencia, evitando quizás causar un perjuicio fiscal que eventualmente a nosotros nos lleve a hacer un doble pago en circunstancias que nosotros debiéramos haber pagado bien, lamentablemente en derecho el que paga mal paga dos veces, pero nosotros hoy día estamos usando recursos públicos que no son nuestros, son del Estado, y en ese sentido podemos llegar a incluso cometer un ilícito, por esa razón es extremadamente complejo, estábamos buscando la posibilidad del FAEP, pero lamentablemente el FAEP no permite llegar a ese tipo de acuerdo, lo que nosotros tenemos que hacer hoy día es determinar en qué se ocuparon esos recursos, sosteniendo la tesis que dice Patricio que realmente se les pagó a los docentes, sin embargo, hoy día estamos enfrentados a este juicio, si se les pagó entonces los Profesores están cometiendo un ilícito, ahora es como demostramos aquello

Patricio Martínez Olate: Si los Profesores hubiesen estado de acuerdo en 2011, habríamos tenido que cerrar 2 colegios y echar 40 Profesores para efectos de que el bono significara realmente un incremento para la remuneración de los que si se quedaran contratados, porque eso pasó, hay sobrecontratación y la subvención no alcanza para pagarles a todos

Ricardo Lizama Soto: Nosotros deberíamos haber tomado acciones en 2010 y quizás aquellos docentes que hoy día nos demandan, muchos de ellos deberían haber sido desvinculados para no generar este déficit que ahora tenemos

Rosa Manosalva G.: El Ministerio muchas veces recomendó y los estudios recomendaron lo que usted dice, cerrar escuelas tal vez, fusionar cursos, pero es un tema que siempre tomamos a mal como Profesores, tuvimos que tener más contratación de personal tal vez y ahí hay un gasto que se hace porque las escuelas no quieren trabajar con cursos combinados y este tema ha corrido el



tema financiero, yo creo que nosotros hemos gastado los dineros en las remuneraciones de nuestro colegas, estoy convencida de eso, pero cuando en Chile se arman grupos, ya sean gremialistas, se consiguen cosas, se convencen a los Alcaldes, a los Presidentes, pero se convencen a las personas para que se beneficien y después vemos los resultados

Alcalde: Es que esto tiene varias miradas, una es netamente administrativa- financiera, y la otra es la parte política, en el tema histórico yo tengo un juicio de cuentas que estoy pagando y que me queda bastante por pagar, pero yo prefiero lo que estoy pasando a que no hubiese podido ir más a Cunaco, por ejemplo, porque no me habrían querido ver si yo cierro la escuela, ese es el tema, había un costo social

María I. González: Lamentablemente hay que administrar y para administrar no le vamos a caer bien a toda la gente y hay que tomar medidas que aunque nos parezcan duras tienen que ser, como por ejemplo lo que hemos dicho siempre de la Escuela de Loncomilla, lamentablemente habría que cerrarla, si lo alumnos los llevamos de aquí

Alcalde: Convertirla en una escuela especial

María I. González: Eso sería lo ideal, hay que tomar las medidas ahora ya...

Justo Rebolledo Araya: Una consulta al abogado, de acuerdo a lo que ha dicho la Asociación Chilena de Municipalidades, en la entrevista que tuvo con algunos Senadores, con la Subsecretaria, hoy día están incluyendo a la Corte Suprema, a la Contraloría General de la República y además estaría el Consejo de Defensa del Estado colaborando con aquellos Municipios que no hayan demandado al Estado, hay algún contacto del Municipio para con la Asociación o con el Consejo de Defensa del Estado para ver si va haber apoyo o no como ellos lo han indicado

Leopoldo Herrera: Si, hay un contacto del Consejo de Defensa con el Municipio por medio de oficio dirigió y ofreció también los servicios para patrocinar las causas de este tipo y la verdad es que no sé si se va a tomar esa decisión, si vamos a tomar el apoyo, no sé si lo tomarán a estas alturas también, en la etapa de recurso de nulidad de parte del Consejo de Defensa

Justo Rebolledo Araya: Me gustaría tenerlo bien claro, si el Consejo de Defensa del Estado, si nos están diciendo que ellos nos van a ayudar... pero que sea real

Rosa Manosalva G.: Yo cuando fui a la reunión de Alcaldes se acordó que el 20 de julio es la próxima reunión, ahí los Alcaldes iban a conversar el tema, porque ahora en cada reunión se puso





el tema de demandas como algo fijo, entonces en ésta se va a conversar en como lo van a hacer realmente, en ese aspecto van a hacer como una red para poder ver cómo afrontan de mejor manera el tema

Alcalde: En el sentido de vender parte del patrimonio para pagar la deuda, también es un ilícito, no se puede vender lo que llegó como proyecto con plata del gobierno

Rosa Manosalva G: Don Arturo yo digo que si el Ministerio de Educación hizo mal la metodología para dar a conocer esos recursos, como se han utilizado en los sueldos de los Profesores, a quien tenemos que demandar nosotros?

Alcalde: Si vamos un poco más atrás, lo que yo reclamé por harto tiempo, yo alguna vez fui Presidente de la comisión de Educación del Capitulo Regional y uno de los temas que más discutí fue el de conflicto de intereses, donde habían diputados, senadores, distintas personalidades que tenían parte en los Colegios Particulares subvencionados, entonces porqué la ley viene así, con nebulosa, es porque no les convenía a ellos si en el fondo como financiamos la educación Particular subvencionada, castigando a la pública, el conflicto de intereses hace el país como estamos hoy en día, en materia de educación

Ricardo Lizama Soto: Yo considero que este problema lo genero todo el Ministerio de Educación y porqué no demandamos nosotros al Ministerio de Educación

Alcalde: Longavi lo hizo, usted don Leopoldo que ha recibido las notas del Consejo de Defensa del Estado apunta a dar alguna solución o son solo para dar la cara

Leopoldo Herrera: Solo la defensa del juicio, nada más, en Cauquenes asumió la defensa el Consejo

Alcalde: La idea sería dilatar lo más posible lo nuestro mientras aparecen resultados de algún lado, nosotros estamos claros don Leopoldo que usted tiene para hacer la defensa hasta el 12 y después nos vaya informando paso a paso como vaya esto y en cuanto al DAEM ellos dicen que esto se pagó, yo formé parte del grupo que fuimos a la UNAM y me consta que allá la encargada Nacional de apoyo a los Municipios dijo que esto venía con nombre y apellido para los particulares subvencionados, pero para los públicos venía en un global, no venía especificado, por eso ellos están haciendo parte al Contralor Nacional, a la Corte Suprema, al Ministerio de Hacienda, porque saben que tienen responsabilidad, entonces si la defensa no viene pronto habría que ir por la demanda en contra del Ministerio





Eduardo Carrasco Lara: Ahora hay otra institución que está interesada en el tema que es la SUBDERE, ellos consultan si hay demanda o no y por cuánto son los montos, o sea está interesada la SUBDERE, ellos aportan recursos a los Municipios, entonces tenemos varias instituciones que están en esta misma instancia

Alcalde: La interrogante es la siguiente... si tengo una deuda y si no la seguimos pagando de aquí en adelante... seguimos acumulando deuda, entonces preguntar bien si esto se puede, si otros Municipios lo están haciendo, entonces se puede agregar esa glosa

Eduardo Carrasco Lara: Voy a ver el caso de Linares, allá ya fue fallada esta causa

Conversaciones, hablan todos a la vez....

Se retiran de la sala el personal del DAEM y el abogado don Leopoldo Herrera.

Alcalde: Se ofrece la palabra en relación a la exposición hecha por los abogados, don Patricio Martínez, don Leopoldo Herrera, el Jefe de Finanzas DAEM don Eduardo Carrasco y la Directora DAEM Sra. Rosa Manosalva.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que está claro, ahora hay que esperar el recurso de nulidad

Manuel Muñoz Bastias: Tendrían que hacer una defensa a continuación de lo que han hecho

Alcalde: El 12 tiene que presentar el recurso de nulidad

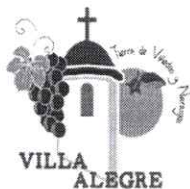
Correspondencia:

Graciela Sepúlveda Sazo: Se da lectura a Oficio de Contraloría Regional del Maule N° 6448 del 30-06-2017, relativo a la consulta o reclamo realizado por el Concejal Ricardo Lizama referente al tema de Educación

La Contraloría Regional se abstiene por cuanto el asunto está judicializado

- Se da lectura a informe confidencial que da cuenta de un preinforme de una investigación especial N° 465/2017 que contiene resultados de la fiscalización que se practicó en la Municipalidad de Villa Alegre





- Se da lectura a carta de la Familia Gutiérrez Aguilera, de fecha 04-07-2017, solicitando la autorización del Alcalde y Concejo Municipal para organizar una actividad del círculo de parientes y amigos para poder cumplir el último deseo del fallecido don Luis Alfredo Gutiérrez González Q.E.P.D. quien pidió que sus cenizas fueran esparcidas en la Cancha del complejo deportivo Luis Gutiérrez, lugar donde inició sus primeros pasos para llegar a ser un destacado futbolista profesional y en ocasiones seleccionado nacional.

Se acoge la solicitud por parte del Concejo Municipal para que se haga lo que solicitan.

- Se da lectura a permiso para funcionamiento de máquinas de destreza y se somete a la aprobación del Concejo, al acuerdo o no acuerdo para poder darles continuidad a las patentes, ya que están todas detenidas, por el documento enviado por la Superintendencia de Casinos

Se aprueba por unanimidad la autorización de los permisos para funcionamiento de locales con máquinas de destreza en la comuna.

María I. González: Solicitémosle al Casino que siendo parte de la región nos den un porcentaje y pidamos apoyo a los parlamentarios, enviar oficio.

Puntos Varios:

María I. González: Solamente señor Alcalde recordarle que todavía hay sectores en Villa Alegre que no tienen luz, lo otro es que se haga una ordenanza de los terrenos particulares que tienen árboles y que están salidos hacia la calle o caminos que están entorpeciendo con peligro de que caigan cuando hay temporales y que se niegan los dueños a cortarlos

Alcalde: Ahí viene la parte de la notificación, en la parte urbana le corresponde al Depto. de Aseo y en la rural al Departamento Agrícola

María I. González: Quiero solicitar ahora que hay personal de los pro empleos, que vayan a limpiar en un camino de Huaraculen al llegar a la carretera, la gente limpió los espacios que le corresponden a ellos, pero el camino está quedando cada vez más chico porque no se puede pasar





Alcalde: Aquí el ideal es que cada Concejal vaya al departamento respectivo, en este caso le corresponde al Departamento Agrícola

María I. González: Lo otro que quiero decirle Alcalde que el otro día se formó una Comisión en la que yo estaba incluida, eso quedó en el acta, era un viaje a Santiago y que yo había peleado por mucho tiempo y que no se pudo sacar, estaban incluidos don Manuel Muñoz y don Ricardo Lizama, y ellos dijeron delante de todos que las personas que se quisieran sumar lo podían hacer, ante lo cual yo me sumé, y quería aprovechar la oportunidad de exponerle al Ministro varias cosas que están pendientes que van en favor de la comuna, cuando vino el Ministro a Talca me recibió, pero en esta semana fueron a Santiago, a mí no me afecta, porque yo con el Ministro puedo conseguir audiencia cualquier día, a lo que yo voy es que seamos solidarios y honestos, si no tenían interés en que fuera otro Concejal, seamos honestos, eso no se puede repetir, ahora don Ricardo no me notificó que iban a Santiago y creo que eso no corresponde entre colegas, porque si yo voy algún día los voy llamar ya que si es para el bien de nuestra comuna, todos tenemos que tener el mismo norte, y lo último es que hay muchos temas pendientes, porque no hacemos una sesión exclusiva para ver todos esos temas.

Alcalde: Dejémosla para el lunes 10 de julio ya que a la sesión del 12 tenemos invitado al SEREMI de Energía

Manuel Muñoz Bastias: En el camino de la Finca está cortada la luz y aquí en los pasajes cerca de la plaza también

Alcalde: Yo quiero informarles que luego van a llegar dos camionetas al Municipio que se postularon a través de la Unidad de Proyectos y tenemos aprobados también un camión alza hombre para cambiar las luminarias malas con el eléctrico que tenemos ahora, pero este solo está aprobada

Justo Rebolledo Araya: Es urgente ver las planchas de policarbonato que tiene el gimnasio techado de la Escuela Timoteo Araya ya que con el viento que hubo quedaron algunas desprendidas, ojalá pueda mandar a ver eso

Manuel Muñoz Bastias: Ojalá que para el Concejo del lunes 10 puedan asistir algunos jefes de Departamento para plantearles a ellos todas estas situaciones





Alcalde: Les parece que podar ver la posibilidad de un contrato de suministro para mantención de luminaria pero no con la CGE ni con Luz Linares, sino que con el que resulte más económico, se licita, seria anual

María I. González: Pero que saquemos de arreglar las ampollitas si es la parte eléctrica la que falla y ojalá que en la próxima reunión nos pueda decir cuál es la labor que cumple este señor que se contrató

Justo Rebolledo Araya: Que ha pasado con el Jefe DAEM?

Alcalde: La próxima semana los vamos a entrevistar a la terna que quedó

Justo Rebolledo Araya: Ya se está llamando a concurso para el control Interno pero me interesaría que se llame a SECPLAN, sería bueno empezar a trabajar en eso

María I. González: Alcalde creo que hay un Reglamento interno de la Municipalidad, y creo que ni siquiera los funcionarios lo conocen, yo lo leí y me gustaría como van a venir los Jefes de Departamentos se pudiera tener acá el Reglamento Interno

Manuel Muñoz Bastias: Quiero dar cuenta del viaje a Santiago que realizamos con el Concejal Lizama, invitados por el Senador Manuel Antonio Matta a una entrevista con el Ministro Undurraga, asisten en la delegación además la Presidenta de la Junta de Vecinos de La Finca señora Candida Carrasco y su hija Candida Hernández, y el Presidente de la Junta de Vecinos de Pataguas don Roberto Morán, a las 16:00 horas nos reunimos con el señor Subsecretario de Obras Públicas don Sergio Galilea, viendo algunas sugerencias que requiere pronta solución, la señora Candida Carrasco requiere que se construya la caletera entre el Cruce de Estación Villa Alegre y La Finca, pero nosotros agregamos ahí que corresponde hasta Putagán

Justo Rebolledo Araya: Pero en el Decreto 533 de marzo ya está autorizada la caletera y ahora para el convenio quinto se agregaría arreglar el paradero y que sea hasta Putagán

Alcalde: Don Manuel le comento ya que este es un tema importante para todos, la calle de servicio es muy necesaria entre el Cruce y la Finca, pero no puede salir pegado al peaje, más acá está la subestación de la CGE, tampoco puede salir ahí porque es de propiedad de la CGE, la idea que yo tengo es que salga por el camino donde hay viviendas para dentro, y aprovechamos de mejorarles la vida a esas familias también

Justo Rebolledo Araya: Los diseños están hecho





Ricardo Lizama Soto: El señor Galilea se comprometió a que se construya esta calle de servicio y no solo del Cruce de Estación Villa Alegre a la Finca, sino que hasta Putagán, ahí está la solución, nos vinimos bien contentos con la respuesta que nos dio don Sergio Galilea, además estaba el Director Nacional de Vialidad y con el analizamos la situación de Pataguas que lo que nosotros necesitábamos era un enrolamiento y el compromiso que adquirió fue que iba a hacer un especie de instrucción y hay muchas probabilidades que ese camino se pudiera enrolar, nos vinimos muy contentos con la gestión que pudimos hacer ese día

Alcalde: Ese camino que tu planteas sale en Esperanza, si se logra reabrir un camino ahí no habría que ir obligatoriamente que ir a dar la vuelta a Peñuelas, sino que sería de Pataguas a Esperanza y viceversa

Ricardo Lizama Soto: Ese día fuimos con Comisión de Servicio, pero nosotros pedimos ir sin viático

Manuel Muñoz Bastias: En cuanto al tema del Paradero en el sector oriente que también se planteó, están comprometidos a hacerlo cuanto antes según la disponibilidad de fondos

Justo Rebolledo Araya: Tuvimos una reunión con la comunidad y con el SEREMI, traje a terreno a uno de los asesores que es don Claudio Ormazabal, se llevó fotos del paradero para incorporarlo y lo que significaba la ruta hacia Putagán, estamos pidiendo los plano porque en el Decreto 53 de ahora de marzo fue aprobada la caletería, lo que nosotros estamos haciendo ahora es pidiéndole al Inspector Fiscal la posibilidad de que le envíe al Alcalde el plano

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:54 horas


Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal.

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

